



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

164

Bogotá D.C., 13 JUL 2021

PROCESO RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

RAD.11001310300320180036700

Obedézcase y cumpla lo resuelto por el Superior.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4.4 de la parte resolutive de la sentencia de fecha 11 de marzo de 2020, procediendo a liquidar las costas correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>51</u>, hoy <u>17 JUL</u> 2021 ANDRES ESTEBAN GARCIA MARTIN Secretario
--